

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR, ACORDAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las veintiún horas del catorce de febrero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, presentó a las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia del magistrado José Luis Vargas Valdez, la lista de los asuntos de privada para su discusión y, en su caso, aprobación.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó, acordó y resolvió los recursos **SUP-REP-20/2022, SUP-REP-21/2022, SUP-REP-26/2022 y SUP-REP-27/2022.**

En uso de la voz, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, instructor y ponente en los expedientes de referencia, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SUP-REP-20/2022 y acumulados

PRIMERO. Se **acumulan** los recursos SUP-REP-21/2022, SUP-REP-26/2022 y SUP-REP-27/2022 al diverso SUP-REP-20/2022.

SEGUNDO. Se **desecha** el SUP-REP-27/2022.

TERCERO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

Sometido a votación, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintiún horas con diez minutos del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes

Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 28/02/2022 10:16:51 p. m.

Hash:  UOD0uizn/6l7uTREFt7UaGw7dA0XSEUXcnThd4dQsXo=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 28/02/2022 09:28:51 p. m.

Hash:  8s0tD1V8KcmjxeB50ZskeqL5g4TkIe5CVgCvdPHZ0Tw=